

CERTIFICO QUE

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad

Lima

26 DIC 2019

LILIANA E. NUÑEZ VILLACORTA
FEDATARIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA

00 447704

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 191 - 2019-DGA-CR

Lima,

26 DIC. 2019

VISTOS:



La propuesta de la Jefa del Departamento de Logística, para la conformación del comité de selección que se encargará de la conducción del procedimiento de selección, Concurso Público N° 04-2019-CR para la contratación del "Servicio de alquiler de fotocopiadoras equipos multifuncionales (copiadora-impresora-escáner)", formulada mediante Informe N° 974-2019-DL-DGA/CR;



CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;



Que, el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección pariente tratándose de un procedimiento de Adjudicación Simplificada, cuando se considere necesario;



Que, por su parte el numeral 44.1 del artículo 44 del mismo cuerpo normativo estipula que dicho Comité de Selección debe de estar integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que, de conformidad con el numeral 44.5 del artículo 44 del mismo cuerpo normativo, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente;



Que, según el Informe de vistos, la Jefa del Departamento de Logística ha propuesto a los miembros que integrarán el comité de selección que se encargará de la conducción del procedimiento de selección, Concurso Público N°04-2019-CR para la contratación del "Servicio de alquiler de fotocopiadoras equipos multifuncionales (copiadora-impresora-escáner)", el mismo que se encuentra incluido en la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;



CERTIFICO QUE

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad

Lima 26 DIC 2019

Liliana E. Nuñez Villacorta
LILIANA E. NUÑEZ VILLACORTA
FEDATARIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 004-2017-2018-P-CR de fecha 27 de octubre de 2017, el Presidente del Congreso de la República, delegó en el Director General de Administración, entre otras, la facultad de designar a los integrantes, titulares y suplentes, de los comités de selección, y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 43.2 del artículo 43 y los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Resolución de Presidencia N° 004-2017-2018-P-CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar el comité de selección, encargado de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público N° 04-2019-CR para la contratación del "Servicio de alquiler de fotocopiadoras equipos multifuncionales (copiadora-impresora-escáner)", conformado por las siguientes personas:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Rosmel Campos Vásquez	Loli Iván Becerra Veramendí
Miembro	Juan Carlos Arvi Runco	Edison José Vega Vivanco
Miembro	Walter Gonzalo Linares Negrón	Jorge Luis Romero Candela

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el comité de selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Samuel Morales Michelot
SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPUBLICA



26 DIC. 2019 447709

